

www.next-up.org

www.next-up.org/France/Vaucluse.php

Traducción JMP

Los residentes que viven
cerca de antenas de
telefonía móvil de relé
VS
La empresa operadora de
telefonía móvil
SFR
(Société SFR CEGETEL)



Ante el Palacio de Justicia de Carpentras, el abogado de los vecinos, Maître Siegfried Bielle, confía en el futuro.

Francés República



[\[ORIGINAL FR\]](#)

TRIBUNAL DE ALTA INSTANCIA
DE CARPENTRAS - FRANCIA
(Tribunal de Distrito)

EXTRACTO

SENTENCIA

Emitido el 16 de Febrero 2009

Motivos de la decisión y la sentencia:

Extracto de la página 10:

"A la luz de la actual incertidumbre sobre la supuesta inocuidad de la exposición a la radiación emitida por las antenas repetidoras de telefonía, las estructuras que emiten campos electromagnéticos, como la antena instalada por SFR cerca de la casa del señor y la señora Xxxx en Châteauneuf-du-Pape , existe una bien fundada duda sobre el peligro potencial que presenta este tipo de instalación, el riesgo de que se puede considerar totalmente plausible, incluso probable, aunque su manifestación (que podría ser desastroso) aún no se haya producido " .

"Todo residente podrá reclamar, en virtud de este principio, que la exposición a la radiación debe ser tan bajas como razonablemente sea posible.

"En este caso el Sr. y la Sra. Xxxx han demostrado que la suspensión es totalmente pertinente y comprensible, aunque sin la responsabilidad de invertir la carga de la prueba .

"En la actualidad no pueden ser garantizados por la compañía de telefonía móvil, en materia de seguridad y protección, la ausencia de cualquier riesgo para la salud generados por la instalación del bloque de antenas instaladas muy cerca de su casa."

Extracto de la página 11:

"Cualquiera que sea la compañía de telefonía móvil puede decir, este es un claro ejemplo de una excepcional molestia para el prójimo, a fin que debe hacerse de inmediato.

Con el fin de que las dos excepcionales molestias a su vecino detalladas a continuación y observadas por el Tribunal hayan de ser subsanadas, la empresa debe proceder a la demolición (es decir, el desmantelamiento) de la torre en cuestión, de conformidad con la petición de los principales El Sr. y la Sra. XXXX.
"

Extracto de la página 12:

"Considerando el impacto negativo de mantener la instalación del bloque de antenas en cuestión en su lugar en las cercanías de la vivienda del Sr. y la Sra. xxxx, es importante maximizar la efectividad de la obligación de demoler la estructura impuesta a la empresa operadora de telefonía móvil denominada Sociedad Francesa del radioteléfono (SFR), añadiendo a esta obligación una sanción de 400 euros por día de retraso después de que el plazo de cuatro meses a contar desde el día en que esta obligación está validado por una decisión que tiene fuerza de un asunto que ha sido sentenciado. "

Dit n'y avoir lieu à assortir d'office la présente décision de l'exécution provisoire ;

Condamne La Société Française du Radiotéléphone (SFR) aux entiers dépens.

Jugement signé par [REDACTED] [REDACTED], vice président et [REDACTED] [REDACTED], greffier présent lors du prononcé.

LE GREFFIER

[REDACTED]
[Signature]

LE PRESIDENT

[REDACTED]
[Signature]

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE - AU NOM DU PEUPLE FRANÇAIS
En conséquence, la République Française mande et Ordonne à tous Huissiers de Justice sur ce requis de mettre la présente décision à exécution, aux Procureurs Généraux et aux Procureurs de la République près les Tribunaux de Grande Instance d'y tenir la main. A tous Commandants et Officiers de la Force Publique de prêter main forte lorsqu'ils en seront légalement requis.
POUR GROSSE CERTIFIÉE CONFORME délivrée par Nous,
Greffier du Tribunal de Grande Instance de CARPENTRAS

[REDACTED]
[Signature]



Traducción JMP

<http://www.next-up.org/pages/Justice.php>